



Sunchales, 08 de noviembre de 2.022.-

DECRETO N° 3187/22

VISTO:

El Decreto N° 3158/22 y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 3158/22 se dispuso el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes para el Ingreso al Escalafón del Personal Permanente de la Municipalidad de la ciudad de Sunchales, para Agrupamiento Administrativo - Personal de Ejecución - Categoría 11, en los términos y condiciones de los Anexos adjuntos.-

Que habiendo culminado el trámite del Concurso se elevan las Actas emitidas por la Junta Examinadora actuante y Planilla de Orden de Mérito Final.-

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente, cuyo objeto disponga aprobar el Orden de Mérito Definitivo que como Anexo se adjunta.-

Por ello,

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le son propias,

DECRETA:

Artículo 1º: Apruébase lo actuado por la Junta Examinadora del llamado a Concurso Abierto de Antecedentes para el Ingreso al Escalafón del Personal Permanente de la Municipalidad de la ciudad de Sunchales, para Agrupamiento Administrativo - Personal de Ejecución - Categoría 11; dispuesto por Decreto N°3158/22.-

Artículo 2º: Establécese el Orden de Mérito Definitivo del Concurso mencionado, que como Anexo integra el presente Decreto.

Artículo 3º: Refréndese el presente Decreto por el señor Secretario de Gestión.-

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


LEANDRO LAMBERTI
Secretaría de Gestión
Municipalidad de Sunchales




Dr. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales



ANEXO

ORDEN DE MERITO

Personal Permanente de esta Administración Municipal, en la categoría 11 - Agrupamiento Administrativo – Personal de Ejecución, dependiente de la Secretaría de Gestión.

Nombre y Apellido:

Documento único:

1. Riboldi, Mariana Fernanda	32.332.589
2. Marengo Facundo Ezequiel	35.215.378
3. Algarve, Cecilia Daniela	35.215.331
4. Ocampo, Marta Juliana	20.779.441
5. Italiano Janette	35.419.182
6. Ricarte, Melisa Andrea	32.332.429
7. Veiga, Nadia Soledad	32.600.778